

SUBPROCURADURIA

RECIBIDO: *fi.*

DIA: 15 ENE 2019

HORA: 10:11

10 COMISIÓN CAJONAZO

Contabilidad
para su conocimiento
y trámite respectivo
2019.01.15

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ECUADOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: _____
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 15 DE ENERO DE 2019

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MARIA PRICELA SANTANA PONCE		PUESTO QUE OCUPA: ABOGADA DE MEDIACIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL-GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-01-2019	07H00	18-01-2019	18H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1.- CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTOS DE CIERRE DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN A LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO		QUITO-GUAYAQUIL	17-01-2019	09H00	17-01-2019	10H00
AÉREO		GUAYAQUIL-QUITO	18-01-2019	16H00	18-01-2019	17H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BCO. GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	No. DE CUENTA: #6153534
-------------------------------------	------------------------------	----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

[Handwritten signature of Maria Pricela Santana Ponce]

[Handwritten signature of Dr. Pedro José Crespo]

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
AB. PRICELA SANTANA PONCENOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
DR. PEDRO JOSÉ CRESPO, MSC.
DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

[Handwritten signature of Dr. Diego Regalado Almeida]

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
DR. DIEGO REGALADO ALMEIDA
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha: 15.01.2019
Hora: 11:10
[Handwritten signature]

Corella Cristina

De: Osorio Hilda
Enviado el: jueves, 17 de enero de 2019 8:49
Para: Corella Cristina
Asunto: RV: CANCELACIÓN VIAJE AB. PRISCELA SANTANA

ESTIMADA CRISTY

ENVIO LA INFORMACION QUE ME LLEGO SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL VIAJE DE LA DRA. SANTANA

ATTE,

Ab. Hilda A. Osorio
Oficinista D.N.A.
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA

Procuraduría General del Estado
Quito, Ecuador

PBX: +(593 2) 294 1300 Ext. 2366
Av. Amazonas N39-123 y Arzaga
www.pge.gob.ec / hosorio@pge.gob.ec



"Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. La Procuraduría General del Estado (PGE) no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial a la PGE debe ser ingresada por Secretaría General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

De: Pesantes Cathy
Enviado el: miércoles, 16 de enero de 2019 14:54
Para: Osorio Hilda <hosorio@pge.gob.ec>
CC: Crespo Pedro <pcrespo@pge.gob.ec>
Asunto: CANCELACIÓN VIAJE AB. PRISCELA SANTANA

Estimada Ilda:

Por medio del presente solicito se cancele la utilización del pasaje aéreo adquirido para el viaje a la ciudad de Guayaquil de la abogada Santana, para el 17 y 18 de enero de 2019. Se realizarán las gestiones necesarias para obtener la autorización del señor Subprocurador para el cambio y reutilización del mismo.

Saludos cordiales,

Ab. Catherine Pesantez V.
SUBDIRECTORA NACIONAL DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Av. Amazonas N39-123 y José Arizaga
Teléfono: (02) 294 1300 Ext: 2224



"Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. La Procuraduría General del Estado (PGE) no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial a la PGE debe ser ingresada por Secretaría General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

AUTORIZADO

[Handwritten signature]
2019/01/18

MEMORANDO No. 009-DNCM-2019

Para : Dr. Diego Regalado Almeida
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

C.c. : Ing. Nahuel Mendoza Klenner
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

De : **DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN**

Asunto : Cambio comisión de servicios

Fecha : 16 de enero de 2019

Por medio del presente, solicito a usted de la manera más comedida su autorización a fin de que el traslado de la abogada Pricela Santana a la ciudad de Guayaquil, la cual se planificó para los días jueves 17 y viernes 18 de enero del presente año, sea reprogramada para los días 31 de enero y 01 de febrero de 2019.

Este pedido lo realizo a fin de regularizar aspectos como el pago de viáticos y utilización y cambio de fecha de pasajes aéreos.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. Pedro José Crespo, MSc.



SUBPROCURADURIA	
RECIBIDO:	<i>[Handwritten signature]</i>
DIA:	17 ENE 2019
HORA:	11:30